



NIBOL LTDA

Realización de actos y operaciones de comercio en general y especial, actividades empresariales relacionadas con la compraventa, importación, comercialización y distribución de vehículos automotores, camiones, volquetas, chasis para bus, buses y otros. Consignación, permuta, arrendamiento, financiamiento, montaje, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, camiones, volquetas, buses y otros de cualquier marca, tipo o naturaleza, nuevos o usados, sea por cuenta propia o de terceros. Provisión y prestación de sus repuestos, accesorios, servicios de mecánica y reparación. Comercialización y distribución de todo lo inherente al rubro automotriz. Actividad empresarial del depósito de mercaderías y bienes, así como de suministros, el corretaje, las comisiones, consignaciones y representación de agencias de firmas nacionales y/o extranjeras. La Sociedad podrá, sea por cuenta propia, ajena o asociada, hacer operaciones, inversiones, dedicarse a la publicidad y efectuar todo tipo de contratos de cualquier naturaleza, así como crear, organizar y administrar servicios, negocios y actividades relacionadas a su giro, así mismo podrá participar e intervenir en licitaciones, nacionales e internacionales, invitaciones directas o públicas y contrataciones por excepciones, gestionando todos los beneficios que le correspondan: obtener y otorgar financiamiento, ya sea de instituciones bancarias, financieras o cualquiera personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeras o internacionales, otorgando o requiriendo garantías personales o reales, prendarias o hipotecarias, así como adquirir muebles e inmuebles, celebrar contratos sobre los mismos, sean estos obra, venta, consignación, suministros, arrendamientos, transporte, seguros y gestión de negocios.

NUMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (RMV) DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO (ASF): ASF/DSVSC-EM-NIB-001/2016
 NUMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS NIBOL EN EL RMV DE LA ASF: ASF/DSVSC-PEB-NIB-002/2019

NUMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN DE BONOS NIBOL - EMISIÓN 2 EN EL RMV DE LA ASF: ASF/DSVSC-ED-NIB-020/2020
 CARTA EMITIDA POR LA ASF QUE AUTORIZA E INSCRIBE LA EMISIÓN DE BONOS NIBOL - EMISIÓN 2: ASF/DSVSCR-56451/2020 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

El Prospecto Complementario debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos NIBOL

DENOMINACION DE LA EMISIÓN: BONOS NIBOL - EMISIÓN 2

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE BONOS NIBOL - EMISIÓN 2: Bs. 68.600.000.-

(Sesenta y Ocho Millones Seiscientos Mil 00/100 Bolivianos)

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES: USD 20.000.000 (Veinte Millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América).

EMISIONES VIGENTES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS NIBOL

BONOS NIBOL - EMISIÓN 1 por un monto colocado de Bs. 68.600.000.- (Ochenta millones 00/100 bolivianos)

Características de BONOS NIBOL - EMISIÓN 2

Tipo de Bonos a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Moneda en la que se expresa la presente Emisión:	Bolivianos (Bs).
Monto de la presente Emisión:	Bs. 68.600.000.- (Sesenta y Ocho Millones Seiscientos Mil 00/100 Bolivianos).
Serie en que se divide la presente Emisión:	Serie A y Serie B
Valor Nominal en Bs:	Serie A: 10.000 y Serie B: 10.000.
Fecha de Emisión:	28 de abril de 2020.
Fecha de Vencimiento:	Serie A: 28 de marzo de 2026 Serie B: 17 de marzo de 2028
Tipo de Interés:	Nominal, anual y fijo
Precio de colocación primaria:	Minimamente, a la par de su valor nominal.
Periodicidad de Amortización de Capital y Pago de intereses:	El cronograma de Amortización de Capital y pago de intereses por bono será el siguiente:

SERIE A							SERIE B								
CUPÓN	PERIODO DE PAGO	DÍAS ACUMULADOS	SALDO A CAPITAL (BS)	% DE PAGO A CAPITAL	PAGO A CAPITAL (BS)	INTERESES (BS)	TOTAL CUPÓN (BS)	CUPÓN	PERIODO DE PAGO	DÍAS ACUMULADOS	SALDO A CAPITAL (BS)	% DE PAGO A CAPITAL	PAGO A CAPITAL (BS)	INTERESES (BS)	TOTAL CUPÓN (BS)
1	180	180	10.000	-	-	255,00	255,00	1	180	180	10.000	-	-	280,00	280,00
2	180	360	10.000	-	-	255,00	255,00	2	180	360	10.000	-	-	280,00	280,00
3	180	540	10.000	-	-	255,00	255,00	3	180	540	10.000	-	-	280,00	280,00
4	180	720	10.000	2,50%	250	255,00	505,00	4	180	720	10.000	-	-	280,00	280,00
5	180	900	9.750	5,00%	500	248,63	748,63	5	180	900	10.000	-	-	280,00	280,00
6	180	1.080	9.250	7,50%	750	235,88	985,88	6	180	1.080	10.000	-	-	280,00	280,00
7	180	1.260	8.500	5,00%	500	216,75	716,75	7	180	1.260	10.000	-	-	280,00	280,00
8	180	1.440	8.000	5,00%	500	204,00	704,00	8	180	1.440	10.000	2,50%	250	280,00	530,00
9	180	1.620	7.500	15,00%	1.500	191,25	1.691,25	9	180	1.620	9.750	2,50%	250	273,00	523,00
10	180	1.800	6.000	17,50%	1.750	153,00	1.903,00	10	180	1.800	9.500	-	-	266,00	266,00
11	180	1.980	4.250	20,00%	2.000	108,38	2.108,38	11	180	1.980	9.500	-	-	266,00	266,00
12	180	2.160	2.250	22,50%	2.250	57,38	2.307,38	12	180	2.160	9.500	-	-	266,00	266,00
								13	180	2.340	9.500	25,00%	2.500	266,00	2.766,00
								14	180	2.520	7.000	20,00%	2.000	196,00	2.196,00
								15	180	2.700	5.000	30,00%	3.000	140,00	3.140,00
								16	180	2.880	2.000	20,00%	2.000	56,00	2.056,00

Plazo de Colocación Primaria:	El plazo para la colocación primaria de los BONOS NIBOL - EMISIÓN 2, será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión que figure en la comunicación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) que autorice la Oferta Pública e inscriba esta emisión en el RMV. Los Bonos de la presente emisión que no hubieran sido colocados en el plazo fijado para el efecto, serán anulados y perderán total validez y efecto legal. La Sociedad deberá comunicar este hecho a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
Forma y procedimiento de colocación primaria:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria:	En virtud a lo previsto en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación del precio o la tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la emisión de BONOS NIBOL - EMISIÓN 2 será la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirán las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un BONO NIBOL - EMISIÓN 2 a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Valores anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Forma de Pago en colocación primaria:	En efectivo.
Modalidad de Colocación Primaria:	"A mejor esfuerzo".
Bolsa en la cual se inscribirá la presente Emisión de Bonos:	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
Forma de representación de los Valores:	Los Bonos de la presente emisión, estarán representados mediante anotaciones en cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes. La transferencia de los Bonos NIBOL se formalizará mediante el asiento del valor y de su titular en el Sistema de Anotaciones en Cuenta que mantiene la EDV.
Garantía de la presente Emisión:	Los BONOS NIBOL - EMISIÓN 2 estarán respaldados por una Garantía Quirografaria, lo que significa que NIBOL garantiza la presente Emisión con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.
Forma de amortización del capital y/o pago de intereses de la presente Emisión:	En el día de vencimiento de un determinado cupón, se efectuará la amortización de capital, si corresponde, y/o el pago de intereses, contra la verificación de la relación de titularidad emitida por la EDV, el mismo que indicará la titularidad del Valor y la Emisión a la que pertenece. Después del día de vencimiento de un determinado cupón, la amortización de capital y/o el pago de intereses serán efectuados contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad "CAT" emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

AA2

Calificación Otorgada por Pacific Credit Rating Calificadora de Riesgo S.A.

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 2 se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie	Cantidad de Valores	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de Vencimiento
A	NIB-1-N1A-20	Bs. 34.300.000	3.430 Bonos	5,10%	2.160 días calendario	28/03/2026
B	NIB-1-N1B-20	Bs. 34.300.000	3.430 Bonos	5,60%	2.880 días calendario	17/03/2028

LA CALIFICACION DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACION PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTIA DE UNA EMISION O SU EMISOR; SI NO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSION. VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO" EN LA PÁGINA 44 DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS NIBOL, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.



ELABORACION DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, ESTRUCTURACION Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:

LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSION NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACION, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO. EL INVERSIONISTA DEBERA EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICION DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS UNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISION, ASI COMO LA RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS NIBOL, ES DE CARACTER PUBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PUBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A. NIBOL LTDA.